

ORDENANZA N° 211 /2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: RATIFICASE en todos sus términos la ADENDA al CONTRATO DE OBRA - EXTENSIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LOTE O AIRES DEL ESTE, celebrado con la COOPERATIVA DE ENERGIA ELÉCTRICA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE LAS VARILLAS LTDA., en los términos expresados en el contrato que como anexo se relaciona a la presente.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y cumplimentado, archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 01/ 09 /2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 761 /2025

DE FECHA 02 / 09 /2025

